



*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Único Promiscuo Municipal*

Albania, Caquetá, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

<i>Proceso</i>	<i>Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía</i>
<i>Radicado</i>	<i>18-029-40-89-001-2018-00050-00</i>
<i>Demandante</i>	<i>Aura Hernández Carrera</i>
<i>Demandado</i>	<i>José Vásquez Cruz</i>
<i>Auto</i>	<i>Sustanciación No. 129</i>

Mediante memorial que antecede la señora Aurora Hernández Carrera, quien funge como demandante dentro del presente asunto, solicita se requiera a la Secretaria de Educación Departamental del Caquetá, con el fin que dé informe los motivos por los cuales no se están haciendo efectivos los descuentos por nomina al demandado José Vásquez Cruz.

Por ser procedente lo peticionado por la demandante, éste juzgado accederá a dicha solicitud y en consecuencia haciendo uso de las facultades previstas en el artículo 42 del Código General del Proceso,

DISPONE

PRIMERO: REQUERIR al pagador de la Secretaria de Educación Departamental del Caquetá, para que se sirva informar acerca del cumplimiento a lo ordenado por éste Despacho Judicial mediante auto de fecha 13 de junio de 2018, a través del cual se ordenó el embargo de la 1/5 parte del salario mínimo legal mensual del demandado José Vásquez Cruz, medida cautelar que fuera comunicada mediante oficio No. 321 del 14 de junio de 2018.

SEGUNDO: LÍBRESE a través de la secretaria del Juzgado el oficio correspondiente, advirtiéndose que la omisión a la presente orden genera las sanciones previstas en el artículo 44 del C.G.P.

Cúmplase.-

El Juez,

ALEXANDER JOVANNY CARDENAS ORTIZ

Firmado Por:

**Alexander Jovanny Cardenas Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Albania - Caqueta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Único Promiscuo Municipal

Código de verificación:

**bc013a91c6cff52cbe858d8825eee538da1248b63f5cfa7230c7513bbe696
0cf**

Documento generado en 11/10/2021 06:05:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>